DECRETO 2926 DE 2008

(agosto 11)

por medio del cual se retira la condición de miembro representante a una persona y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 4 del artículo 189 de la Constitución Política, y la Ley 418 de 1997 modificada y prorrogada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, y 1106 de 2006.

CONSIDERANDO:

Que el numeral 4 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 10 de la Ley 418 de 1997, modificada y prorrogada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, y 1106 de 2006 establecen que la dirección de la política de paz corresponde al Presidente de la República como responsable de la preservación del orden público en toda la Nación;

Que las disposiciones de la Ley 418 de 1997 modificada y prorrogada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, y 1106 de 2006, tienen por finalidad facilitar el diálogo y la suscripción de acuerdos con grupos armados organizados al margen de la ley para su desmovilización, reconciliación entre los colombianos y convivencia pacífica;

Que de conformidad con Ley 418 de 1997 modificada y prorrogada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, y 1106 de 2006, el Gobierno Nacional mediante Decreto 2035 de 4 de junio de 2007, reconoció la condición de miembro representante a una persona "para adelantar gestiones de paz";

Que dicho reconocimiento ha perdido su finalidad en atención a que la referida persona no ha cumplido con el propósito establecido en el mencionado decreto,

DECRETA:

Artículo 1°. Retírese la condición de miembro representante al señor Rodrigo Granda Escobar, identificado con cédula de ciudadanía número 19104578.

Artículo 2°. El Ministro del Interior y de Justicia y el Alto Comisionado para la Paz, informarán a las autoridades competentes sobre la decisión adoptada, para los efectos legales pertinentes.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de agosto de 2008.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Fabio Valencia Cossio.